

EXTRACTO

En causa **RIT C-4445-2025**, RUC: **25-2-5809956-K**, del Juzgado Familia Antofagasta, caratulada **PIÑONES/CORTÉS**, demanda de Alimentos y Cuidado Personal del Niño, interpuesta por don(ña) **CECILIA IDALIA PIÑONES ESCUDERO**, **cedula de identidad 8307136-2**, se ha ordenado notificar por medio de aviso en el "*Diario Oficial*" correspondiente a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas., a doña **JETZABEL ROCÍO CORTÉS PIÑONES RUT: 16.051.570-8**, de la resolución de fecha 16 de octubre de 2025 que da curso a la demanda y en la cual se fijaron alimentos provisorios a favor de la niña ARACELY ANTONELLA PASCAL BASTÍAS CORTÉS con cargo a sus padres don JULIO ANTONIO SEGUNDO BASTÍAS PEÑAFIEL en la suma equivalente a 3,05493 UTM y a doña JETZABEL ROCÍO CORTÉS PIÑONES, en la suma equivalente a 3,05493 UTM y respecto de la resolución de fecha 11 de Junio de 2026, en la cual se fijó fecha para audiencia preparatoria a llevarse a efecto el día **27 de julio de 2026, a las 10:00 horas**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 21 y 59 de la Ley 19.968, esto es, que la audiencia se celebrará con las partes que asistan afectándole a la que no concurra todo lo resuelto en ella, sin posterior notificación.,. Julio Carreño Olivares, Jefe Administrativo de la Unidad de Causas y Cumplimiento, ministro de Fe.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DNXMCLXXCMP